

 Dirección General de Fiscalización Sanitaria	Requisitos para Traslado				
	Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA				
	Registro	Cód: RG 105 DFF	Rev. 02	Vigencia: Sept 25	

Página 1 de 1

REQUISITOS PARA TRASLADO

1. Nota solicitando autorización para realizar el traslado.
2. Arancel: \$...... (Consultar)

BANCO MACRO
Si.pro.Sa.- Dpto. Fisc. Farmacéutica
Nº de Cuenta: 3-600-0020098277-9
C.B.U: 2850600130002009827791

ALIAS: FISC.FARMACIA

Ver Aranceles: <https://msptucuman.gov.ar/departamento-fiscalizacion-farmaceutica/>

3. Constancia de Catastro Municipal informando distancia entre el establecimiento a trasladar con respecto a otras farmacias ya habilitadas, donde se indique la distancia de puerta a puerta por senda peatonal. (solo para farmacias).
4. Plano de la estructura edilicia, escala 1:50/ 1:100, original, firmado por profesional competente y por el director técnico del establecimiento. Debe indicarse en el plano el destino de cada una de las áreas con su superficie cubierta y superficie total a habilitar.
5. Contrato de alquiler del inmueble o título de propiedad.
6. Certificado de Cumplimiento Fiscal del propietario.(D.G.R.)
7. Relación Laboral con el Director Técnico.
8. Constancia de matrícula del Colegio de Farmacéuticos.
9. Habilitación Municipal/Comunal o Certificado de Uso Conforme o Estudio de Prefactibilidad
10. Declaración Jurada de Datos